

SESIONES ORDINARIAS
2015
ORDEN DEL DÍA N° 2239

Impreso el día 23 de julio de 2015

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2015

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS**

SUMARIO: **Expresiones** del señor Miguel Del Sel, candidato a gobernador por la provincia de Santa Fe del PRO, por alentar el uso de la violencia física como correctivo para niños y adolescentes en el ámbito familiar y educativo. Expresión de repudio.

1. **Raimundi, Gaillard, Heller, Junio, Harispe, Segarra y Puiggrós.** (2.521-D.-2015.)
2. **Brawer, Rubin, Giaccone, Gómez Bull, Seminara, Donkin, Gagliardi, Conti y Gallardo.** (2.546-D.-2015.)
3. **Marcópulos.** (2.663-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Raimundi, Gaillard, Heller, Junio, Harispe, Segarra y Puiggrós, de resolución de los señores diputados Brawer, Rubin, Giaccone, Gómez Bull, Seminara, Donkin, Gagliardi, Conti, y Gallardo, y de resolución del señor diputado Marcópulos, por los que se expresa repudio por las expresiones del candidato a gobernador por la provincia de Santa Fe, señor Miguel Del Sel, quien en el marco de su campaña política hizo explícita defensa del uso de la violencia física como modo de corregir el comportamiento de los niños; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio a las expresiones del candidato a gobernador por la provincia de Santa Fe del

PRO, Miguel Del Sel, en el programa *En la mesa de café* de la televisión de esa provincia, donde hizo explícita defensa del uso de la violencia física como modo de corregir el comportamiento de los niños, tanto en la escuela como en el ámbito familiar, lo cual constituye una clara vulneración de los derechos que asisten a niños, niñas y adolescentes.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana Ríos. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Raimundi, Gaillard, Heller, Junio, Harispe, Segarra y Puiggrós, de resolución de los señores diputados Brawer, Rubin, Giaccone, Gómez Bull, Seminara, Donkin, Gagliardi, Conti y Gallardo y de resolución del señor diputado Marcópulos por los que se expresa repudio por las expresiones del candidato a gobernador por la provincia de Santa Fe, señor Miguel Del Sel, quien en el marco de su campaña política hizo explícita defensa del uso de la violencia física como modo de corregir el com-

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Adolfo Coronel Villalba.

portamiento de los niños, resuelve unificarlos como resolución y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las expresiones del candidato a gobernador por Santa Fe del PRO, Miguel Del Sel, por alentar el uso de la violencia física como “correctivo” para niños, niñas y adolescentes, tanto en el ámbito familiar como educativo.

En el programa “En la mesa de café” de la televisión santafesina, dijo Del Sel: “mi viejo me metía unos cintazos espectaculares y yo salí buen tipo. Cuando me porté mal en la escuela San Cayetano vino el cura y me llevaron a la dirección y me dieron dos varillazos en las patas. Terminé abanderado. Hoy los padres están muy permisivos con sus hijos. Por ahí viene el hijo y escupe al padre, y dice ‘pero es que es chico’. Metele un buen cocazo y no jode más”.

*Carlos A. Raimundi. – Ana C. Gaillard.
– Gastón Harispe. – Carlos S. Heller.
– Juan C. I. Junio. – Adela R. Segarra.
– Adriana V. Puiggrós.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio a las expresiones del candidato a gobernador por Santa Fe del PRO, Miguel Del Sel, en el programa “La mesa de café” de la televisión de esta provincia.

En el programa televisivo, el candidato a gobernador hizo explícita defensa del uso de la violencia física como modo de corregir los comportamientos de los niños, tanto en la escuela como en el ámbito familiar, lo cual, sin lugar a dudas, constituye una clara vulneración de los derechos que asisten a niños, niñas y adolescentes.

Mara Brawer. – Diana B. Conti. – Carlos G. Donkin. – José Gagliardi. – Claudia A. Giaccone. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos G. Rubin. – Eduardo J. Seminara. – Miriam G. Gallardo.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el candidato a gobernador de la provincia de Santa Fe, señor Miguel Del Sel, en el marco de su campaña política, quien promueve la violencia sobre menores tomando el camino contrario a todas las leyes, normas y disposiciones que protegen integralmente a la infancia.

Juan F. Marcópulos.

suplemento 1

suplemento 2